MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN Nº 24/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SR. REINALDO PAVÍA MALDONADO, PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS, MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el servicio ; denominado **"PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS"**, y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 186.362, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base al informe elevado por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contrataciones; de que según la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Por tanto....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE OBLIGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS:** representado en carácter legal por el Sr. Reinaldo Pavía Maldonado, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 249.810, y con RUC de la empresa 80021607-5, ubicado sobre calle Independencia Nacional 811 esq. F.R. Moreno, de Asunción, para la **ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **10.920.000 (guaraníes diez millones novecientos veinte mil**), este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado al Sr. Reinaldo Pavía Maldonado, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 249.810, y con RUC de la empresa 80021607-5, ubicado sobre calle Independencia Nacional 811 esq. F.R. Moreno, de Asunción, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Obligado, 31 de mayo de 2010

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA
Gabriela A. Muller
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Abog. Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal